



MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS
Secretaría Municipal

ORD. N° **1.061/**

ANT.: Renuncia Alcalde de la comuna.

MAT.: Informa de Procedimiento según Ley Orgánica de Municipalidades.

Yerbas Buenas, 28 de noviembre de 2012.

DE: OSCAR BONILLA MENCHACA
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE YERBAS BUENAS

A: SEÑOR PRESIDENTE TRIBUNAL ELECTORAL
REGION DEL MAULE.

Mediante el presente, vengo en dar cuenta a Ud., del Proceso Eleccionario realizado en este municipio, por la Renuncia Voluntaria presentada por Don LUIS ALBERTO GUZMAN TRUJILLO, al cargo de Alcalde, efectuada en sesión del Concejo Municipal de fecha 14 de noviembre de 2012.

En atención a lo indicado, la Secretario Municipal, dio cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, procediendo de acuerdo al Artículo 62° de dicha norma legal.

De lo obrado, se adjunta la documentación respectiva, a fin de su revisión y sanción.

Es cuanto se informa y remite a Ud.,

Saluda atentamente



OSCAR BONILLA MENCHACA
ALCALDE
COMUNA DE YERBAS BUENAS

OBM/EHP/.
DISTRIBUCION:

- Sr. Presidente Tribunal Electoral
- Sres. Concejo Municipal
- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas
- Alcaldía
- Archivo.